

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5204

FERNANDEZ JUEZ, *Aniparo*; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luisa García. 14905

5205

GARCIA SANCHEZ, *Luisa*; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 14904

5206

GUTIERREZ GARCIA, *Severino*; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Occidente, de Gijón, contra José Isidoro Consejo Alvarez. 14966

5207

TORRES PASTOR, *Átala*; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 14689

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13001

ALVAREZ MORENO, *María Luisa*; de trece años; hija de Apolinar y Matea, de estado soltera, natural de Sesamón (Zara-

goza), profesión quincallera ambulante; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Zaragoza y Orense, á fin de ser reducida á prisión en la de este partido, por haberse así decretado en el ramo separado correspondiente al sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Tarazona sobre expendición de moneda falsa contra dicha María Luisa y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14603

13002

ALVAREZ PEREZ, *José María*; hijo de Blas y Genoveva, natural de San Pedro, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de Castell (Orense); procesado por la falta grave de no haber concurrido á incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar D. Leopoldo Ruiz Barrera, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, de guarnición en Castellón de la Plana.—Castellón á 2 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo Ruiz. JG—6430

13003

AMAT Y AMAT, *José María Bernabé*, conocido por Joaquín; hijo de Joaquín y de Salud, de quince años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Elda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión por dicha causa. 14631

13004

ANTONIO SICILIA, *José*; hijo natural de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca, á quien se le instruye expediente de inutilidad; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante la Comandancia Militar de Lorca, al objeto de prestar declaración.—Córdoba, 2 de Diciembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Melchor Bravo. JG—6428

13005

ARBOLAY CANTERO, *Mariano*; hijo de Benito y Juana, natural de Sevilla, de estado soltero; profesión vendedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 14646

13006

ARIAS MARTIN, *Toribio*; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, de estatura baja, pelo negro; ojos pardos; nariz regular, color del rostro moreno; hijo de Jacinto y Petra; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parodes, 90, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14578

13007

ARRUABARRENA ARAMONTE, *José*; hijo de Miguel y Josefa, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y dos años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, na-

riz regular, barba naolente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noe, Juez instructor en la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 3 de Diciembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noe. JG—6436

13008

BLAT NAVARRO, *Domingo*; de veintiete años, de estado casado, hijo de Juan y Josefa, vecino del pueblo de Bargasot; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, dentro del término de diez días. 14506

13009

BRAVO DEL ESPERITUSANTO, *Eloy Vicente*, conocido por Vicente Bravo de la Cruz; hijo de Antonio y Felipa, natural de Trujillanos (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 14600

13010

CALVO REGUERA, *Francisco*; mayor de edad, de estado casado, profesión labrador, natural de Cubillos; domiciliado últimamente en Cubillos; procesado en causa sobre lesiones y sustracción de 200 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia del Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria. 14589

13011

CARBALLO CERREDA, *Juan*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Cachamuña, distrito del Peñero de Aguilar, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barbilampión, viste traje de paño color ceniza, gorra de visera y botinas de color; domiciliado últimamente en Cachamuña; procesado por homicidio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 14588

13012

CASTILLO DEL MORAL, *Inés*; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y un años, estatura regular, ojos melados, pelo castaño, color bueno y nariz regular; domiciliada últimamente en Barcelona, Ronda de la Universidad, número 4; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 14584

13013

CORZO MUELA, *Ramón*; natural y vecino de Sevilla, hijo de Ramón y de Josefa, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura y carnes regulares, color trigueño, ojos pardos y pelo castaño; domiciliado últimamente en la calle Imperial, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

(Continúa en la pág. 823.)



# DE LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA				
				Edad.	Servicio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.		
Sargento	Activo	Sin destino	José Mariño Carregal	40	9-4	5-8	>	>	>		
Desierto			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Sargento	Activo	Empleado	Luis Calvo Sánchez	22	6-1	4-9	>	>	>		
Desierto			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Idem			>	>	>	>	>	>	>		
Sargento			Licenciado	Sin destino	Juan José de la Cruz Martínez	48	6	3-7	>	>	>
Cabo					>	Idem	33	2-6	>	>	>
Idem	>	Idem	46	2-2	>	>	>				
Idem	>	Idem	37	8-9	>	>	>				
Sargento	Licenciado	Empleado	Dámaso Rodríguez Alonso	41	2-5	>	>	>			
Cabo			>	Sin destino	38	8	>	>	>		
Sargento			>	Idem	35	2-8	>	>	>		
Idem			>	Sin destino	33	2-7	>	>	>		
Idem			>	Idem	51	2-6	>	>	>		
Idem			>	Idem	43	5-4	3-3	>	>		
Idem			>	Idem	45	11	5-8	>	>		
Idem			>	Idem	48	6	2-9	>	>		
Idem			>	Idem	43	6	4-4	>	>		
Idem			>	Idem	39	6-8	3-3	>	>		
Idem			>	Idem	46	6	3-1	>	>		
Idem			>	Idem	34	8	>	>	>		
Sargento			Licenciado	Idem	Marcelino Vaquero Quintero	35	2-1	>	>	>	
Soldado	>	Idem			38	6	1-7	>	>		
Sargento	Licenciado	Empleado	Manuel Zapatero Hernández	47	3	>	>	>			
Cabo			>	Idem	62	8-10	4-11	>	>		
Soldado			>	Sin destino	46	2-11	>	>	>		
Idem			>	Idem	37	5-5	>	>	>		
Idem	Licenciado	Empleado	Juan Cefalau Marín	33	2-6	>	>	>			
Idem			>	Idem	40	6-3	0-6	>	>		
Cabo	Licenciado	Sin destino	Celestino Florentín Fernández	40	6-3	0-6	>	>			
Sargento			>	Idem	44	7-4	>	>	>		
Idem			>	Idem	37	6	4-4	>	>		
Idem			>	Empleado	47	8-7	5-8	>	>		
Idem			>	Sin destino	50	6	3-7	>	>		
Idem	>	Idem	43	6	0-1	>	>				

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
43	Ayuntamiento de Tembleque. Toledo	Capitanía general de la 1.ª Región	Sereno guarda	557,00
44	Idem de Torrijos. Idem	Idem	Sereno	131,52
45	Idem de Garrovillas. Cáceres	Idem	Idem	134,52
46	Idem	Idem	Sereno	456,25
47	Idem de Turégano. Segovia	Idem	Guarda de campo	547,50
48	Idem de Peñero. Cáceres	Idem	Idem	547,50
49	Idem de Cabañas de Yepes. Toledo	Idem	Auxiliar de Secretaría	550,00
50	Idem	Idem	Guarda municipal	390,00
51	Idem	Idem	Guarda	456,25
52	Idem de Riolebos. Cáceres	Idem	Idem	456,25
53	Idem	Idem	Alguacil	306,00
54	Idem de Navas del Marqués. Avila	Idem	Escribiente auxiliar	506,00
55	Idem	Idem	Alguacil	365,00
56	Idem	Idem	Guardia municipal	456,25
57	Idem	Idem	Cabo de serenos	585,00
58	Idem	Idem	Sereno	540,00
59	Idem	Idem	Alguacil	530,00
59	Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla	Idem de la 2.ª Región	Vigilante de Consumos	730,00
60	Ayuntamiento de Balbana. Valencia	Idem de la 3.ª Región	Idem	730,00
61	Idem de La Unión. Murcia	Idem	Farolero del alumbrado público	540,00
62	Idem	Idem	Guarda peón de las ruinas de Trálica	825,25
63	Idem	Idem	Alguacil	235,00
64	Idem	Idem	Encargado de los relojes públicos	540,00
65	Idem	Idem	Pregonero	180,00
66	Idem	Idem	Peón caminero	900,00
67	Idem	Idem	Idem	900,00
68	Idem	Idem	Idem	900,00
69	Idem	Idem	Idem	900,00
70	Idem	Idem	Idem	900,00
71	Idem	Idem	Idem	900,00
72	Idem	Idem	Idem	900,00
73	Idem	Idem	Idem	900,00
74	Idem	Idem	Idem	900,00
75	Idem	Idem	Idem	900,00
76	Idem	Idem	Idem	900,00
77	Idem	Idem	Idem	900,00
78	Idem	Idem	Idem	900,00
79	Idem	Idem	Idem	900,00
80	Idem	Idem	Idem	900,00
81	Idem	Idem	Idem	900,00
82	Idem	Idem	Idem	900,00
83	Idem	Idem	Idem	900,00
84	Idem	Idem	Idem	900,00
85	Idem	Idem	Idem	900,00
86	Idem	Idem	Idem	900,00
87	Idem	Idem	Idem	900,00
88	Idem	Idem	Idem	900,00
89	Idem	Idem	Idem	900,00
90	Idem	Idem	Idem	900,00
91	Idem	Idem	Idem	900,00
92	Idem	Idem	Idem	900,00
93	Idem	Idem	Idem	900,00
94	Idem	Idem	Idem	900,00
95	Idem	Idem	Idem	900,00
96	Idem	Idem	Idem	900,00
97	Idem	Idem	Idem	900,00
98	Idem	Idem	Idem	900,00
99	Idem	Idem	Idem	900,00
100	Idem	Idem	Idem	900,00
101	Idem	Idem	Idem	900,00
102	Idem	Idem	Idem	900,00
103	Idem	Idem	Idem	900,00
104	Idem	Idem	Idem	900,00
105	Idem	Idem	Idem	900,00
106	Idem	Idem	Idem	900,00
107	Idem	Idem	Idem	900,00
108	Idem	Idem	Idem	900,00
109	Idem	Idem	Idem	900,00
110	Idem	Idem	Idem	900,00
111	Idem	Idem	Idem	900,00
112	Idem	Idem	Idem	900,00
113	Idem	Idem	Idem	900,00
114	Idem	Idem	Idem	900,00
115	Idem	Idem	Idem	900,00
116	Idem	Idem	Idem	900,00
117	Idem	Idem	Idem	900,00
118	Idem	Idem	Idem	900,00
119	Idem	Idem	Idem	900,00
120	Idem	Idem	Idem	900,00
121	Idem	Idem	Idem	900,00
122	Idem	Idem	Idem	900,00
123	Idem	Idem	Idem	900,00
124	Idem	Idem	Idem	900,00
125	Idem	Idem	Idem	900,00
126	Idem	Idem	Idem	900,00
127	Idem	Idem	Idem	900,00
128	Idem	Idem	Idem	900,00
129	Idem	Idem	Idem	900,00
130	Idem	Idem	Idem	900,00
131	Idem	Idem	Idem	900,00
132	Idem	Idem	Idem	900,00
133	Idem	Idem	Idem	900,00
134	Idem	Idem	Idem	900,00
135	Idem	Idem	Idem	900,00
136	Idem	Idem	Idem	900,00
137	Idem	Idem	Idem	900,00
138	Idem	Idem	Idem	900,00
139	Idem	Idem	Idem	900,00
140	Idem	Idem	Idem	900,00
141	Idem	Idem	Idem	900,00
142	Idem	Idem	Idem	900,00
143	Idem	Idem	Idem	900,00
144	Idem	Idem	Idem	900,00
145	Idem	Idem	Idem	900,00
146	Idem	Idem	Idem	900,00
147	Idem	Idem	Idem	900,00
148	Idem	Idem	Idem	900,00
149	Idem	Idem	Idem	900,00
150	Idem	Idem	Idem	900,00
151	Idem	Idem	Idem	900,00
152	Idem	Idem	Idem	900,00
153	Idem	Idem	Idem	900,00
154	Idem	Idem	Idem	900,00
155	Idem	Idem	Idem	900,00
156	Idem	Idem	Idem	900,00
157	Idem	Idem	Idem	900,00
158	Idem	Idem	Idem	900,00
159	Idem	Idem	Idem	900,00
160	Idem	Idem	Idem	900,00
161	Idem	Idem	Idem	900,00
162	Idem	Idem	Idem	900,00
163	Idem	Idem	Idem	900,00
164	Idem	Idem	Idem	900,00
165	Idem	Idem	Idem	900,00
166	Idem	Idem	Idem	900,00
167	Idem	Idem	Idem	900,00
168	Idem	Idem	Idem	900,00
169	Idem	Idem	Idem	900,00
170	Idem	Idem	Idem	900,00
171	Idem	Idem	Idem	900,00
172	Idem	Idem	Idem	900,00
173	Idem	Idem	Idem	900,00
174	Idem	Idem	Idem	900,00
175	Idem	Idem	Idem	900,00
176	Idem	Idem	Idem	900,00
177	Idem	Idem	Idem	900,00
178	Idem	Idem	Idem	900,00
179	Idem	Idem	Idem	900,00
180	Idem	Idem	Idem	900,00
181	Idem	Idem	Idem	900,00
182	Idem	Idem	Idem	900,00
183	Idem	Idem	Idem	900,00
184	Idem	Idem	Idem	900,00
185	Idem	Idem	Idem	900,00
186	Idem	Idem	Idem	900,00
187	Idem	Idem	Idem	900,00
188	Idem	Idem	Idem	900,00
189	Idem	Idem	Idem	900,00
190	Idem	Idem	Idem	900,00
191	Idem	Idem	Idem	900,00
192	Idem	Idem	Idem	900,00
193	Idem	Idem	Idem	900,00
194	Idem	Idem	Idem	900,00
195	Idem	Idem	Idem	900,00
196	Idem	Idem	Idem	900,00
197	Idem	Idem	Idem	900,00
198	Idem	Idem	Idem	900,00
199	Idem	Idem	Idem	900,00
200	Idem	Idem	Idem	900,00

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la publicación de esta Gaceta, 16 de Diciembre de 1912.—E. Orozco.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Ejad.	Servi- cío.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Cabo		Sin destino	Eulogio Calvo Muñoz	49	2-9				
Soldado		Último lugar	Francisco Arjona López	37	5-7				
Desierto									
Cabo		Sin destino	Leandro Peña Martín	53	2-5				
Idem		Idem	Francisco Gutiérrez Flores	56	3-8				
Idem		Idem	Valentín Julián López	48	2-2				
Desierto									
Cabo		Sin destino	Juan Elías Mateo Martín	57	2-10				
Sargento	Licenciado	Idem	Juan Rico Meguías	46	6	3-11			
Cabo		Idem	Enrique Giménez Velasco	52	2-4				
Idem		Idem	Santos Moralada García	60	2-9				
Desierto									
Idem									
Idem									
Sargento	Licenciado	Empleado	Tomás Herranz Arcones	41	6	3-11			
Idem	Idem	Sin destino	Nemesio Segovia Segovia	42	6	3-9			
Cabo		Idem	Diego Almuédor Porat	48	2-5				
Soldado		Idem	Emilio González del Pozo	31	13				
Idem		Idem	Santiago Moral Otero	50	5				
Cabo		Idem	Ezequiel Cubero Vicento	49					
Sargento	Licenciado	Sin destino	Antonio Blanco Marín	34	7	5-2			
Cabo		Idem	Eugenio Ros	32	2-2				
Soldado		Idem	Cesáreo Vaquero San José	36	3-8				
Cabo		Idem	José Romero Armero	38	5-6				
Idem		Idem	Antonio Terol Serrano	37	3-8				
Idem		Idem	Lorenzo Vallegara Peláez	32	2				
Soldado		Idem	Luis García Ornelas	47	21				
Idem		Idem	Enriade Baidoyi Chirivolla	40	6-2				
Idem		Idem	Amado Timoneda Timoneda	38	4-9				
Idem		Idem	Pedro Sánchez Romero	38	4-5				
Idem		Idem	José Gómez Chamorro	41	5-10				
Idem		Idem	Luis Gaspar Serradilla	37	3-5				
Idem		Idem	Leonardo Rubio Martínez	41	3-4				
Idem		Idem	Miguel Garay Sánchez	44	2-4				
Idem		Idem	Leandro Triqueros Martín	33	2-10				
Idem		Idem	Juan Aparicio Pedraño	33	2-6				
Idem		Idem	Enrique Lora Vicéns	38	1-9				
Cabo		Idem	Daniel Lazo Martínez	40	6-1				
Soldado		Idem	Domingo San Nicolás Rejo	39	4-2				
Idem		Idem	Bernardo González González	34	1-11				
Cabo		Empleado	Cirilo Terán Calleja	46	3				
Soldado		Sin destino	Marcelino Arribas Hernández	36	3-4				
Idem		Idem	Federico Sánchez Rincón	33	3				
Soldado		Sin destino	Pedro Taberner Oreja	32	3-8				
Sargento	Licenciado	Idem	Pedro Quiñobret Noguera	42	6	3-9			
Cabo		Idem	Pedro Subiros Batillari	38	4-7				
Sargento	Licenciado	Idem	Fausto Pérez García	56	3-5	1			
Cabo		Idem	Lucio Sánchez Guiral	41	3				
Soldado		Idem	Ramón Gasulla Figuerola	38	3-5				
Idem		Idem	Aniceto Ruiz Campos	37	3-1				
Desierto									
Cabo		Sin destino	Benito Sanz Gracia	35	2-3				
Soldado		Idem	Antonio Moñu Giménez	37	3-5				
Idem		Idem	Juan Francisco Izquierdo Sánchez	37	3-3				
Idem		Idem	Felipe Rincón de Andrés	46	2-8				
Cabo		Idem	Tomás Podriza Matute	41	2-11				
Soldado		Idem	Pedro Bravo Lanir	37	3				
Idem		Idem	Ambrosio Arnedilla Medrano	37	3-5				
Sargento	Licenciado	Empleado	Francisco Marijuna Martínez	38	6	3-1			
Idem	Idem	Sin destino	Manuel Baguín Rodríguez	42	6	3-11			
Desierto									
Soldado		Sin destino	Ventura Noguera Artero	38	3				
Idem		Idem	José González García	48	2-2				
Sargento	Licenciado	Idem	Eugenio López García	62	10	6			
Idem	Idem	Idem	José Mourelle Rodríguez	63	5-8	18			
Idem	Idem	Idem	Constantino Arias Iglesias	42	6	4-9			

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Rafael Zayas Guillón	
Soldado	Cristóbal Muñoz Cruz	
Idem	Juan García Castillo	
Idem	Segundo Mayor Sanz	
Idem	Victor Nuño García	
Idem	Agapito Alvarez de los Mazos	
Idem	Estanislao Hernández Pérez	
Idem	Juan Herrera Romero	
Idem	Ildefonso Masías Labrador	
Idem	Eduardo Manchón Zamora	
Idem	Manuel Miguel Palomero	
Idem	Pablo Navarro Santurde	
Idem	Alejandro Androvero Bilbao	
Idem	Agnatín Aranzabal Aspiazu	
Idem	Agustín Arias López	
Idem	Hipólito Núñez Mercado	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem	Bonifacio Pampanas Perez	
Idem	José Baldó Serra	
Idem	Niceto Beillos Delgado	
Idem	Rufino Cediel López	
Idem	José Estopeña Agud	
Idem	Pascual Ferras Inoges	
Idem	Felipe Pérez Rodríguez	
Idem	Antonio Rodríguez Mesa	
Idem	Diego Soler García	
Idem	José Vallente Gutiérrez	
Idem	Francisco Villalba Aroca	
Idem	Salvador Zaurín Cerdán	
Cabo	Emilio Molero Caro	
Soldado	Juan Fernández Moriano	
Idem	José Garaa Regueiro	
Idem	Hilario Martín Benedicto	
Idem	Victoriano Negral Pérez	
Idem	Primitivo Fernández Lozano	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Pío Pastor Donato	
Idem	Lucio España Cogolludo	
Idem	Cástor Plaza López	
Idem	Jesús Saavedra Sánchez	
Idem	Juan Muñoz García	
Idem	Manuel Rubio García	Por encontrarse pendientes de credencial.
Idem	Miguel Campo Olliu	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Idem	Erasmo Pérez Val	Porque el certificado que acompaña viene reintegrado con póliza de 10.ª clase.
Cabo	Agustín Vives Ayats	
Idem	Ceferino Izquierdo Caballero	
Soldado	José Rodríguez Arguolles	
Idem	Andrés Orive y Gómez Platero	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de 12.ª clase.
Idem	José Barberán Albiol	
Idem	Félix Sánchez Nieto	
Sargento	José Jippini Sansalvador	Por estar inhabilitados para obtener destino hasta tanto no pidan su rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
Idem	Ildefonso Solacho Lesmes	
Idem	Jesús Platero Cazorla	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de su licencia que acompañan extendidas en papel de la clase 11.ª
Idem	José Gutiérrez Palacios	
Idem	Emilio Navalón Pérez	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem	Francisco Cruz Gámez	Por no estar reintegrado con póliza de 11.ª clase el segundo pliego de la copia de licencia que acompaña.
Idem	Juan Olivares Gutiérrez	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Idem	Francisco Sojel Abalafia	Por no haber sido movillizado.
Cabo	Jacinto María Revuelta	Por estar pendiente de credencial, toda vez que para la rectificación de ésta ha sido remitido al Capitán General de la 5.ª Región.
Voluntario	Ignacio Narezo Garrido	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado	Cipriano Tajahuerce Blasco	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Sargento	Manuel Alas Villasanta	
Soldado	Pedro Benito Vázquez	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado ....	Crisanto Coballos Fernández.....	Por no acreditar su condición de licenciado absoluto.
Cabo .....	Lucas León Lucas.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Soldado ....	Agustín Gonzálo Sanz.....	Por venir la instancia sin la firma del interesado.
Idem.....	Rafael Gimeno Giménez.....	Por no acreditar su aptitud física para los destinos que pide, pues en el certificado que obra en su expediente no se le considera apto más que para los de Peones camineros.
Idem.....	Benito Pérez San José.....	Queda fuera de concurso hasta tanto se resuelva el expediente que se le mandó formar por este Ministerio.
Idem.....	Pablo Parra Pérez.....	Porque en las copias de su licencia absoluta no se hace constar los servicios prestados en la Marina ó en el Ejército.
Idem.....	Nemesio González Serrano.....	Por no estar una copia de licencia suficientemente reintegrada, no habiendo en este Ministerio antecedentes de que con anterioridad las hubiese remitido.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1912. —E. Orozco.

ción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 14599

13014

DAYDIBALARI, *Joaquín*; hijo de Francisco y Lucía, natural de Barcelona, de estado casado profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14626

13015

DORADO CASTILLA, *Juan*; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 14635

13016

FALERO, *Manus*; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 29 duplicado, piso segundo número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14574

13017

FERNANDEZ ARROYO Y RINCON, *Alfredo*; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero; de veintiocho años, hijo de Miguel y María Juana; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 60, principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14576

13018

FERNANDEZ GUTIERREZ, *Ricardo*; natural de Huelva, vecino de Granada, estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Francisca, oficio labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo. 14638

13019

FERRER NIETO, *Antonio Cecilio*; de veintidós años, hijo de Manuel y Josefa, estado soltero, profesión quincallero, natural de Triljueque, provincia de Guadalajara; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de la provincia de Guadalajara y Cuencas, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de Tarancón, por virtud del sumario que se sigue sobre expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14604

13020

FORNÉS TOMÁS, *Pascual*; de dieciséis años, estado soltero, natural de Pedreguez; domiciliado últimamente en ídem; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Denia, dentro del término de quince días, á responder de los cargos que le resultan de la causa número 28 de 1912, sobre desorden. 14636

13021

GALART GIBELL, *Estanislao*; de diecinueve años, estado soltero, hijo de Tomás y María, profesión botonero, natural de Molins de Rey; comparecerá en las Cárcel de Tarrasa para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 26, del corriente año sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo dentro de diez días, será declarado rebelde. 14605

13022

GARCIA MIGUEL, *Juan*; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Murillo de Rio Lera, de estado casado, de veintinueve años, profesión cochero, estatura alta, pelo oscuro, con bigote, viste como los artesanos; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 14648

13023

GOBERT ALVERT, *Juan*; de nacionalidad portuguesa; comparecerá ante el

Juez de Instrucción de Las Palmas (Canarias), con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el mismo se sigue por rapto. 14645

13024

GONZALEZ LORENZ, *Justo*, y Augusto López García, ambos naturales de Madrid, de estado solteros, el primero albano, de diecinueve años y el segundo de dieciséis; domiciliados últimamente en el camino viejo de Chamartín de la Rosa y cuestas de los Angeles; enjuiciados por infracción de la ley de Caza; comparecerán en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral. 14612

13025

GONZALEZ PEREIRA, *Manuel*; natural de Alosno (Huelva), estado soltero, profesión vigilante de consumos, de veintinueve años, hijo de José y Mariana, de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste pantalón y chaqueta negra, botas de becerro y gorra con visera; domiciliado últimamente en la calle del Tribuleto, número 4, segundo centro; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Lalina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa. 14582

13026

GRANJA PAZ, *Constantino*; hijo de José é Ignacia, natural de Laza, Ayuntamiento de ídem, partido de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintienatro años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Laza, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración de 25 de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferral, 29 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio S. Riaño. JG—6432

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES								POR SEXO												POR EDAD							
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				TOTAL						Varones.						Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.	
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Hombres.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.							
	Española.	Estranjera.	Española.	Estranjera.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.						
	E.	S.	R.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.						
Alicante...	9	9	1	>	15	17	22	23	688	2.604	554	1.986	144	618	13	58	63	538	585	1.937	35	71						
Almería...	6	6	4	>	7	4	39	81	683	2.399	558	1.860	150	599	47	252	87	523	516	1.593	36	31						
Baleares...	11	12	>	>	2	4	11	14	280	85	203	60	77	25	>	1	28	6	241	76	11	2						
Barcelona...	13	12	7	10	15	11	24	3	720	2.291	526	1.578	194	713	89	196	74	427	533	1.647	17	21						
Cádiz...	68	51	3	3	18	11	31	43	948	3.044	745	2.286	293	758	42	321	43	590	849	2.108	12	23						
Canarias...	8	11	68	10	6	4	451	460	955	825	767	663	218	162	81	92	66	273	319	449	19	11						
Castellón...	>	>	>	>	>	>	1	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>						
Coruña...	8	4	16	30	10	4	31	19	431	0.222	353	6.510	128	2.712	53	589	44	3.295	368	5.298	16	14						
Gerona...	>	>	>	>	3	23	2	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>						
Granada...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>						
Guipúzcoa...	>	>	1	>	6	1	14	2	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>						
Huelva...	>	>	3	5	18	21	50	30	44	15	21	11	23	4	5	>	3	>	35	16	>	>						
Lugo...	>	>	>	>	1	1	6	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>						
Málaga...	12	10	7	4	8	19	25	35	118	426	67	283	51	143	7	91	9	72	93	259	4	4						
Murcia...	4	4	6	5	7	12	27	23	711	1.148	615	904	96	244	32	79	51	171	589	836	23	37						
Oviedo...	1	3	>	3	8	2	13	>	75	1.051	48	835	27	216	5	63	11	557	55	429	4	2						
Pontevedra...	4	3	30	47	1	>	3	3	1.541	9.030	1.195	6.371	406	2.859	169	622	84	2.752	1.257	5.614	17	14						
Santander...	1	4	9	11	12	12	31	26	253	1.473	193	1.109	60	366	33	108	19	505	190	817	5	15						
Sevilla...	>	>	1	>	11	6	22	27	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>						
Tarragona...	4	>	>	>	18	20	25	27	31	>	23	>	8	>	>	>	19	>	12	>	>	>						
Valencia...	2	>	1	6	>	>	28	>	10	318	5	244	5	74	>	38	1	67	9	212	>	1						
Vizcaya...	11	3	5	7	34	40	72	69	57	772	42	540	15	232	5	60	9	279	43	427	>	6						
TOTALES...	158	132	162	154	191	213	928	955	7.642	34.705	5.827	25.240	1.815	9.465	587	2.570	611	10.055	6.197	21.749	201	252						
Resumen de los meses anteriores...	1.232	1.108	1.208	1.149	1.752	1.768	8.612	8.231	38.072	149.705	75.827	108.309	22.243	43.388	7.606	12.567	10.125	38.666	77.723	95.618	2.174	1.525						
Total desde Enero...	1.390	1.240	1.460	1.303	1.943	1.996	9.540	9.236	105.714	184.410	81.654	131.549	34.066	52.853	8.193	15.137	10.736	48.721	83.982	118.365	2.375	1.777						
Total del exceso de Salida á Entrada...									78.696																			

Nota.—En el mes de Junio salieron por los puertos de la provincia de Huelva ocho niños cuyo sexo no consta. Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

13027

HERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel (s) Benigno; conocido por Manuel Fernández y Fernández; domiciliado últimamente en Bujalance; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 14647

13028

IGLESIAS RIOS, José; hijo de Ramón y Pilar, natural de Tordoya, parroquia de Nájade, provincia de Cerdeña, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de donde partió para la

capital de su provincia, según consta en el expediente que por falta á concentración no halló instruyendo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso.

JG—6410

13029

ITURRALDE BORRO, Héctor; natural de Montevideo (República del Uruguay),

de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 160, primero-primerá; procesado por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia; Salón de San Juan; comparecerá aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 14623

13030

JIMENEZ CANOVAZ, Francisco; hijo de Roque y Manuela, natural de Castellar, parroquia de idem, Ayuntamiento de



**PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

(Estado núm. 1.)

**TUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO**

*sula é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.*

S. = Salida.)

**SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS**

POB PROFESIÓN (de 0 á 10, de 20 á 50 años y de más de 60).

POR NACIONALIDAD

Cuya edad no consta.	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Servientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.		
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
2	>	545	1.934	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	136	592	691	2.597	7	7	
>	>	525	1.769	1	2	2	2	>	9	2	>	>	>	>	1	>	>	>	110	425	684	2.332	4	67	
>	>	6	30	21	13	83	17	84	1	1	>	>	>	>	>	6	>	>	155	24	228	74	52	11	
7	>	240	874	51	163	146	268	12	40	3	>	>	24	43	7	11	>	20	144	668	575	2.122	145	162	
2	2	166	1.554	7	37	424	270	11	14	2	39	1	12	11	13	73	1	4	229	758	708	2.842	240	202	
>	>	499	506	27	18	113	53	35	1	3	8	>	>	>	38	29	10	1	169	125	539	724	330	101	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	26	104	6.052	37	40	106	139	17	22	1	1	>	5	>	2	4	4	9	92	2.300	406	9.165	75	57	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	
>	>	>	>	2	>	1	4	16	7	>	>	>	>	>	>	>	4	1	16	3	1	>	43	15	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
5	>	35	176	3	14	17	24	6	8	1	1	>	>	3	1	1	2	2	41	107	99	416	19	8	
16	25	481	834	>	>	29	>	8	>	2	>	2	>	>	>	>	>	>	141	210	641	1.040	70	103	
>	>	4	73	8	533	37	59	2	86	>	>	>	>	>	>	2	19	96	>	108	74	1.047	1	4	
14	28	624	7.395	105	58	122	165	17	2	2	1	2	>	1	4	7	124	90	358	661	1.431	8.830	110	140	
>	>	12	258	38	504	96	218	6	33	>	10	1	8	4	>	6	>	4	50	338	209	1.425	44	50	
>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	31	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	31	>	>	>	
>	>	1	198	>	7	4	6	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	67	3	312	7	6	
>	>	3	96	2	23	25	33	7	316	>	>	1	>	>	>	>	>	8	15	246	43	760	14	12	
46	81	3.336	21.738	298	1.456	1.208	1.259	147	531	15	15	51	13	47	53	72	128	174	234	1.661	6.622	6.413	33.755	1.229	959
382	320	45.991	32.624	5.247	5.965	13.803	7.627	1.599	2.619	164	76	333	123	382	623	1.225	1.274	1.597	764	18.980	35.078	85.606	141.923	11.465	7.775
428	410	49.327	124.369	6.216	7.421	15.011	8.886	1.736	3.180	199	91	434	142	429	651	1.300	1.402	1.771	998	20.641	41.700	93.019	175.680	12.694	8.725

idem; provincia de Granada; avasindado últimamente en Castillejar, Juzgado de primera instancia de Huescar, provincia de Granada; de veintitrés años, oficio del campo, estado soltero, estatura 1,580 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, de dicho Campo, D. Andrés Cano Díaz, residente en esta Plaza, hijo ápercibimiento que no efectuado será declarado rebelde. Méjilla, 27 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Andrés Cano. JU—1455

13031  
**JIMENEZ PADRÓ, Jacinto;** natural de Barcelona, de estado viuda, profesión vendedora acabalante, de cincuenta años, hija de Benito y Josafo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 18, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (secretaría del Sr. Dacón). 14624

13032  
**JOSÉ;** sin que consten sus apellidos, profesión carpintero, de veintinueve años; procesado por hurto; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 14598

13033  
**JURADO MORENO, Rafael;** hijo natural de Antonia Jurado Moreno, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión batucero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 14629

13034  
**KROTTEUMAYN RESCH, Alberto;** hijo de José y María, natural de Viena (Austria).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

(E. = Entrada. S. = Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros.		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA													
	E.	S.	Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	698	2.604	>	>	>	>	57	>	>	>	>	>	>	>	>	
Almería.....	688	2.399	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Baleares.....	280	85	>	>	>	>	151	41	>	>	>	>	>	>	>	
Barcelona.....	720	2.291	>	>	>	>	108	170	>	>	>	>	62	>	>	
Cádiz.....	948	3.044	>	>	>	>	>	>	31	4	7	>	>	>	1	
Canarias.....	985	825	85	21	3	>	>	1	4	>	151	7	25	10	3	
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Coruña.....	481	9.222	8	>	>	>	4	>	>	>	46	97	>	>	9	
Gorona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Huelva.....	44	15	>	3	>	>	>	>	>	>	44	11	>	>	>	
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Málaga.....	118	426	8	>	>	>	8	>	11	249	3	1	>	>	>	
Murcia.....	711	1.148	>	>	>	>	>	>	>	143	9	>	>	>	>	
Oviedo.....	76	1.051	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	
Pontevedra.....	1.541	9.020	5	>	>	>	11	17	>	>	50	89	>	>	3	
Santander.....	253	1.475	8	4	>	>	6	>	>	>	10	1	>	>	>	
Sevilla.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	
Tarragona.....	81	>	>	>	>	>	31	>	>	>	>	>	>	>	>	
Valencia.....	10	318	>	>	>	>	10	121	>	>	>	>	1	>	>	
Vizcaya.....	57	772	1	>	1	>	>	>	>	>	31	>	>	>	6	
<b>TOTALES.....</b>	<b>7.642</b>	<b>34.705</b>	<b>115</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>&gt;</b>	<b>386</b>	<b>350</b>	<b>46</b>	<b>396</b>	<b>352</b>	<b>208</b>	<b>87</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>4</b>
<i>Resumen de los meses anteriores...</i>	<i>98.072</i>	<i>149.705</i>	<i>550</i>	<i>423</i>	<i>63</i>	<i>8</i>	<i>3.108</i>	<i>2.652</i>	<i>192</i>	<i>2.988</i>	<i>2.408</i>	<i>2.147</i>	<i>925</i>	<i>252</i>	<i>203</i>	<i>139</i>
<b>Total desde Enero...</b>	<b>105.714</b>	<b>184.410</b>	<b>665</b>	<b>451</b>	<b>67</b>	<b>8</b>	<b>3.494</b>	<b>3.002</b>	<b>238</b>	<b>3.384</b>	<b>2.760</b>	<b>2.355</b>	<b>1.012</b>	<b>263</b>	<b>225</b>	<b>143</b>

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes. { De Europa.. E. = Austria, 5, y No S. = Austria, 11, y Ho De África.. E. = Cabo Verde, 2; Co S. = Cabo Verde, 3, y

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

tria), de estado soltero, profesión librero, de veintión años; domiciliado últimamente en la ambulancia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina. 14601

13035

LEAL MARTINEZ, *Salustiano*; natural de Villalbo (Carrión de los Condes), de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, hijo de Luis y Agapita; domiciliado últimamente en Santander; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 14595

13036

LINARES Y LINARES, *Francisco*; que se encuentra en Buenos Aires, de estado casado; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Santa Teresa 6 de la Parroquia, número 90; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14583

13037

LOPEZ CABOT, *Pedro*; hijo de Pedro y de Marcela, natural de Barceloneta, de treinta y un años, sin domicilio ni instrucción; procesado por el delito de tentativa de robo; es de estatura regular, pelo negro, color muy moreno, ojos negros, nariz recta y larga, boca pequeña y cara ovalada; como seña particular tiene tatuado el antebrazo derecho con la figura de un revólver y dos cápsulas, y en la muñeca del mismo brazo una larga cicatriz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, con prevención de que no presentándose será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14639

13038

LOPEZ SUAREZ, *Salustiano*; de treinta y nueve años, de estado casado, natural de León, profesión comerciante, y vecino últimamente de Santa Cristina de Valmediga; procesado en causa por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para ser indaga-

do y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14594

13039

LOSADA PEREZ, *Francisco*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de San Julián, Municipio de la Rúa; hijo de Emilio y de Adelaida, cuyas señas del mismo y de vestir son: estatura baja, color moreno, ojos garzos, pelo negro, cara larga, nariz y boca regular; viste pantalón, chaleco y chaqueta de color obscura, calza botas gruesas y usa boina de paño negro; contra cuyo individuo se ha ojetado auto de prisión por la Audiencia Provincial de Orense, en la causa pendiente ante la misma por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, apercibido de que de no hacerlo será declarado rebelde. 14628

13040

MARANGES, *Francisco*; de estado casado; domiciliado últimamente en el restaurant Viñas, plaza inferior del Funicular, Tibidabo; procesado por alzamiento

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		ÁFRICA											
Otros (1).		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	57	>	>	>	641	2.604	>	>	>	>	>	>	>	>	641	2.604
>	>	>	>	>	>	335	565	>	>	>	>	>	>	>	>	936	565
>	>	151	41	>	>	129	34	>	>	>	>	>	>	>	>	129	34
>	>	170	179	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	6
>	>	89	4	>	>	1	>	1	6	>	>	>	>	>	>	669	445
6	11	277	54	>	>	>	>	>	>	638	439	>	6	>	>	90	4
>	>	67	97	>	>	>	>	>	>	17	>	>	>	73	4	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	1	44	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	30	250	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	9	143	>	>	1	3	>	>	27	7	>	>	>	>	28	10
>	>	69	106	>	>	702	1.005	>	>	>	>	>	>	>	>	702	1.005
>	>	24	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	31	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	10	122	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
3	>	42	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
10	12	1.022	1.009	>	2	1.809	4.211	1	6	712	446	>	6	88	4	2.610	4.678
192	68	7.641	8.677	4	206	21.248	21.305	48	16	4.774	3.328	34	40	802	111	26.904	24.800
202	80	8.663	9.686	4	208	23.057	25.516	47	22	5.486	3.771	84	46	890	115	29.514	29.473

ruega, 5.  
landa, 1.  
lonia inglesa del Cabo, 22; Costa de Oro, 6; Guinea francesa, 5; Madera, 40; Nigeria, 3; Senegal, 2; Senegambia, 5, y Sierra Leona, 3.  
Madera, 1.

de bienes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14625

13041

MANZANAL'MANZANAL, Isidro; hijo de Felipe y Francisca, natural de Terroaso, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Terroaso (Zamora); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leandro Santos González, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 24 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Santos González. JG—6432

13042

MARTIN OERA, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por esta-

fa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 14630

13043

MARTIN COLLADO, Miguel; natural de Madrigal de la Vera, de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Madrigal de la Vera; procesado por infracción de la ley de Pesos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Jarandilla, para ser indagado, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14640

13044

MARTIN JIMENEZ, Quintín; hijo de Anastasio y de Felicitas, natural de Ajofrín (Toledo), de estado soltero, profesión sacristán, de treinta y siete años, estatura 1,824 metros; domiciliado últimamente en Ajofrín; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Humberto García Alonso, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña (San-

tander). = Santaña, 3 de Diciembre de 1912.—Humberto García. JG—6439

13045

MENDEZ SUENGAS, José; hijo de Manuel y de María, natural de Ventosa, Ayuntamiento de Golada, partido de Lalin, provincia de Pontevedra; profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,516 metros; domiciliado últimamente en Golada; provincia de Pontevedra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Solor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 25 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, José Enseñat. JG—6434

13046

MERA GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Jesusa, natural de Gerdiz, partido judicial de Viveiro, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos y cejas negras, boca y nariz pequeñas, sin barba, viste

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

(E.—Entrada. S.—Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

AMÉRICA

PROVINCIAS marítimas.	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chilo.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
	Alicante.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	271	1.795	61	21	>	>	>	>	>	>	>	>	>	15	>	>
Baleares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	910	1.699	5	8	8	8	1	10	62	109	>	>	19	55	27	46
Cádiz.....	125	2.453	4	>	7	1	>	>	25	79	>	>	20	21	16	22
Canarias.....	22	49	5	>	1	>	3	>	528	698	1	>	>	4	>	5
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coruña.....	30	5.924	6	53	>	1	>	2	320	2.945	>	24	17	22	31	12
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	58	97	2	4	>	>	>	4	>	38	>	>	>	5	>	11
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oviedo.....	>	322	>	>	>	>	>	>	54	681	>	>	>	>	21	46
Pontevedra.....	989	7.366	318	669	>	>	>	>	62	706	2	23	10	47	11	16
Santander.....	>	639	>	>	>	1	>	45	134	544	>	>	>	>	69	233
Sevilla.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Valencia.....	>	189	>	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Vizcaya.....	10	661	>	>	>	>	>	>	>	97	>	7	5	>	>	1
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.315</b>	<b>21.214</b>	<b>401</b>	<b>762</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>1.185</b>	<b>5.889</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>80</b>	<b>169</b>	<b>175</b>	<b>392</b>
Resumen de los meses anteriores.....	30.591	96.865	4.615	7.111	181	116	160	118	18.748	15.107	106	297	827	989	2.962	2.281
Total desde Enero.....	32.406	108.079	5.016	7.873	197	119	164	179	19.928	20.996	109	361	907	1.158	3.137	2.673

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:   
 { Do América. } E. = Curaçao, G.   
 S. = Perú, 3, y San Sal-   
 { Do Occumta. } E. = Australia, 1.   
 S. = >

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

pantalón de tela á rayas, blusa de tela azul, calza alpargatas azules y usa gorra color aplomado; domiciliado últimamente en Orco; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para constituirse en prisión. 14610

13047

MONTERO ROBALO, Valentín; sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Navasclás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por el delito de infracción de la ley de Emigración. 14634

13048

NÚÑEZ FLORES, Juan María alias Chuloagu; gitano, hijo de José y María, natural de Ubrique, vecino de Grazalema, en donde tenía su domicilio últimamente, estado soltero, de treinta y cinco años; profesión del campo y esquilador; comparecerá, en término de diez días,

después de inserta la presente, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, el objeto de serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que con el número 68 del año actual se le sigue por disparos y lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 14593

13049

NÚÑEZ FRANCO, Antonio; de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laboz (Portugal); procesado por el delito de estafa á la Compañía del Ferrocarril de Orense á Vigo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 14597

13050

ORTIZ TORRES, Francisco; hijo de Valentín y Patricia, natural de Villarzá

(Burgos), de estado soltero, profesión trapero, de trece años; domiciliado últimamente en las chozas de la tapia de la quinta de la Esperanza; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 14581

13051

OTERO POVEDA, Enrique; soldado del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, hijo de Ramón y Eusebia; domiciliado últimamente en la calle de Abel, número 14, hotel (Cuatro Caminos); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, D. Julio Ruidavert y Ferreiro, Juez instructor eventual de causas de la Capitanía General de la primera Región, en las Prisiones Militares de San Francisco, de esta Corte, para que responda en causa por delito de hurto, cometido el negro, cejan al pelo, talla poseída, número 1670 metros; sin señas particulares; edad 23 años.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O Á QUE SE DIRIGIERON

										OCEANIA							
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (2)		TOTAL		Filipinas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	20	3	>	>	>	>	352	1.834	>	>	>	>	>	>
>	>	>	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
20	5	18	80	28	5	5	10	>	>	508	2.021	45	92	>	>	45	92
>	>	1	10	25	7	>	>	>	>	232	2.593	8	2	>	>	8	2
6	3	9	3	20	>	16	5	6	>	617	767	>	>	1	>	1	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	10	132	>	>	>	>	414	9.125	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	1	>	>	>	1	>	5	>	>	60	166	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	75	1.019	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	67	82	>	>	>	1	1.459	8.924	>	>	>	>	>	>
26	5	>	>	>	>	>	1	>	2	229	1.470	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	5	>	>	>	1	15	772	>	>	>	>	>	>
52	14	28	99	170	235	21	21	6	4	3.956	28.927	53	94	1	>	54	94
1.068	62	610	464	2.886	1.993	311	112	130	157	63.190	115.672	328	343	5	7	333	350
1.120	76	638	563	3.056	2.228	332	133	136	161	67.146	144.599	381	437	6	7	367	414

vador, 1.

de que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde y le seguirán los perjuicios que la Ley señala. Madrid, 7 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio Ruidavert. JG—6437

13052

PEREZ MAZORRA, Bernardo; hijo de José y Ramosa, natural de Villaseca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Villaseca, Ayuntamiento de Sober (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—6429

13053

RODRIGUEZ ESPINEIRA, Augusto; de

estado soltero, profesión herrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Leres, provincia de Lisboa (Portugal); procesado por el delito de estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Oran á Vigo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria. 14585

13054

RUIZ ARANDA, Juana; de diez y ocho años, profesión herrero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Castejón de Valdeasa, vecino que fué de Zaragoza, está procesado, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Demografía, número 64, para llevar á efecto la prisión decretada en causa que se le sigue sobre estafas. 14611

13055

SAAVEDRA Y FERNANDEZ, Esteban; natural de la Laguna (Canarias); de

treinta y un años, profesión propietario; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de la Laguna (Canarias), en término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por falsedad. 14644

13056

SANCHEZ PEREZ, Elias; hijo de Sebastián y María, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión comerciante, natural y vecino de Las Palmas; de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, estatura regular, y viste á estilo del país; comparecerá, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), en el término de diez días, á objeto de ingresar en las Cárcel del partido. 14570

13057

SEIDEL CRINA, Enrique; hijo de Felipe y Estilia, natural de Bakede, Prusia (Alemania), de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la ambulancia;

(Continúa en la pág. 821.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Adición a la lista oficial de 11 de Marzo de 1911 de los establecimientos de horticultura, jardinería y arboricultura que, reconocidos por el personal del Servicio agronómico, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la ley contra las plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, reúnen las condiciones acordadas por la Convención fitocerica de Berna.

Número de orden.	NOMBRE DEL DUEÑO Ó ARRENDATARIO	NOMBRE Y SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Ó PUNTO DE VENTA	PUEBLOS	PROVINCIAS
1	Acerete Lafuente, José	Jorquera	Sabiñán	Zaragoza.
2	Acerete Val, Domingo	Trébago	Idem	Idem.
3	Aguilá Franci, Pablo	Detrás de la Fonda de la Estación y Parada de Mestany	Lérida	Lérida.
4	Álvarez Martínez, Antonio	La Vega	Almería	Almería.
5	Arévalo Varón, José	Fumanda	Sabiñán	Zaragoza.
6	Asensio Asensio, Juan	Espartinas y Trébago	Idem	Idem.
7	Asensio Asensio, Mariano	Espartinas	Idem	Idem.
8	Aznar, Santiago	Montemolín-Las Fuentes	Zaragoza	Idem.
9	Benedicto, Manuel	Paseo de Sagasta, 12	Idem	Idem.
10	Campillo Joven, José	Espartinas	Idem	Idem.
11	Campillo Lahuerta, Pablo	Carcenique	Idem	Idem.
12	Dusen Mateo, Andrés	Fumanda	Sabiñán	Idem.
13	Escalante, Agustín é hijos		Mazcuerras	Santander.
14	Escalante, Ramón	Calle de Magallanes	Santander	Idem.
15	Fariña Vecino, Vicente	Soñeiro	Sada	Coruña.
16	Florensa Benot, Juan	Sot de Fontanet	Lérida	Lérida.
17	Fuentes, Pedro	Oullo Alta	Santander	Santander.
18	García Ibáñez, Manuel	Arcada	Sabiñán	Zaragoza.
19	Gimeno Lafuente, Manuel	Trébago y Fumanda	Idem	Idem.
20	Ginés, Antonio (viuda é hijo)	Paseo de los Plátanos, letra F	Zaragoza	Idem.
21	Goicurúa, Agustín	Calle de San Fernando	Santander	Santander.
22	Gomar, Mariano de	Afuera del Puente	Lérida	Lérida.
23	Gumiel López, Joaquín	Garbón	Sabiñán	Zaragoza.
24	Gumiel López, Mariano	Trébago	Idem	Idem.
25	Gutiérrez, hijas de	Calló del Monto	Santander	Santander.
26	Kirchner Weis, Alberto	Paseo del Puente Colgante	Valladolid	Valladolid.
27	Lacruz Lafuente, Francisco	Trébago	Sabiñán	Zaragoza.
28	Lafuente Lafuente, José	Jorquera	Idem	Idem.
29	Lafuente Marco, Blas	Carcenique	Idem	Idem.
30	Lafuente Olano, Alejandro	Trébago	Idem	Idem.
31	Lafuente Villalba, Pedro	Idem	Idem	Idem.
32	Laguillón, Eduardo	Idem	Idem	Idem.
33	Lahuerta Franco, Antonio	Barrio de San Martín	Santander	Santander.
34	López, Eduardo y hermanos	Carcenique	Sabiñán	Zaragoza.
35	López Lafuente, José		Torreavega	Santander.
36	Lázaro Olives, José	Trébago	Sabiñán	Zaragoza.
37	Lázaro Lacruz, Cruz	Trébago y Fumanda	Idem	Idem.
38	López Moreno, Manuel	Trébago	Idem	Idem.
39	Monreal Sancho, Felipe	Espartinas	Idem	Idem.
40	Monreal Sancho, Manuel	Fumanda	Idem	Idem.
41	Paradela Blanco, Benito	Espartinas	Idem	Idem.
42	Paradela, Juan María	Samoedo	Sada	Coruña.
43	Pazos Portas, José	Oseado y Samoedo	Idem	Idem.
44	Pinilla Paciencia, Jorge	Calle de Galiano	Ferrol	Idem.
45	Quintana, José	Fumanda	Sabiñán	Zaragoza.
46	Raga Mateo, Antonio	Granja de Llano	Vargas (Puente Viego)	Santander.
47	Ramón y Badía, Ramón	Espartinas y Trébago	Sabiñán	Zaragoza.
48	Revoredo Fernández, Manuel	Bordeta	Lérida	Lérida.
49	Rodríguez Salleres, Antonio	Pejigo de Abajo	Santiago	Coruña.
50	Ruiz, José	Soñeiro	Sada	Idem.
51	Saavedra, Antonia (viuda de Antonio Paradela)		Laredo	Santander.
52	Sanjuán Joven, Félix	Oseado	Sada	Coruña.
53	Sanjuán Marco, Escolástico	Trébago	Sabiñán	Zaragoza.
54	Sanjuán Paciencia, Bernardo	Fumanda	Idem	Idem.
55	Tornos Gasca, Juan	Espartinas	Idem	Idem.
56	Trasobares Sancho, Enrique	Arcadas y Espartinas	Idem	Idem.
57	Uriol Diestre, Mariano	Prado	Idem	Idem.
58	Uriol Gasca, Roque	Carcenique y Trébago	Idem	Idem.
59	Val Andrés, Hilario	Trébago	Idem	Idem.
60	Valpuerta Gasca, Pascual	Idem	Idem	Idem.
61	Verón Caballero, José	Idem	Idem	Idem.
		Fumanda	Idem	Idem.

Número de orden.	NOMBRE DEL DUEÑO Ó ARRENDATARIO	NOMBRE Y SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Ó PUNTO DE VENTA	PUEBLOS	PROVINCIAS
62	Villalva Caballero, Gregorio.....	Trábago.....	Sabiñán.....	Zaragoza.
63	Villalva Serrano, Martín.....	Espartinas.....	Idem.....	Idem.
64	Villalva Val, José.....	Peñuelas.....	Idem.....	Idem.
65	Villalba Pedro (Viuda de).....	Famanda.....	Idem.....	Idem.
66	Vincuria Delgado, Manuel.....	Carcenique.....	Idem.....	Idem.
67	Xbáñez López, Felipe.....	Fumanda.....	Idem.....	Idem.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—El Director general, Tesifonte Gallego.

procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

13055 14602

**TISSANDIERMOLINA, Adolfo;** hijo de Manuel y Rosa, natural de Sevilla, vecindado en ídem, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, de estatura 1,670 metros, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano, señas particulares mellado; vecindado últimamente en Sevilla; procesado por falta de incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 5 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—6431

13050

**VILLALBA ARIAS, Bernardo;** soldado de Infantería de Marina, prófago, natural de Mochinejo (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mochinejo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Carraca, 2 de Diciembre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vélez.

JM—6427

13060

**VISCASILLAS SALAS, Juan;** hijo de Prudencio y Maravilla; domiciliado últimamente en Pau (Francia), y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de esta citación ó emplazamiento, ante este Juzgado militar, sito en el cuartel del Estudio, que ocupa el Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Jaca (Huesca), para notificarle la resolución de indulto recaída en causa que se le siguió por el delito de deserción al extranjero, instruída por el Comandante, Juez instructor de dicho Regimiento D. Quirico Aguado Manrique, pues así lo he acordado en diligencia de este día.—Dado en la Plaza de Jaca á 3 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado.

JG—6441

**Juzgados de primera instancia.**

**ALMERÍA**

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Salvador Soler Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su par-

tido en providencia de hoy, dictada en las diligencias que se practican por virtud de carta-orden del Tribunal Supremo, para hacer efectivas las costas en que fué condenado D. Augusto Martínez Peralta, como tutor de la menor D.<sup>a</sup> María de la Luz Merelo, en autos seguidos entre D.<sup>a</sup> Fernanda Merelo y Gómez Talavera y otros, sobre rendición de cuentas y otros extremos, se requiere por medio de la presente al D. Augusto Martínez Peralta, que era vecino de la villa y Corte de Madrid, en el paseo de Atocha, número 21, y que hoy se ignora cuál sea su actual domicilio, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, pague la cantidad de 390 pesetas 33 céntimos á que ascienden las costas devengadas en dicho Tribunal Supremo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá á su exacción por la vía de apremio establecida en la ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 5 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, P.D., Antonio Alonso.

JC—394

**BENABARRE**

D. Vicente García Teuregro, Juez de instrucción de esta villa de Benabarre y su partido.

Hago saber: Que por virtud de orden de la Superioridad, en el expediente de indulto que se tramita á favor del ponado Joaquín Ardanzu Chineastra, se cita, llama y emplaza á los herederos del interfecto José Alós Zanuy, vecino que fué de Olivenza, de este partido judicial, para que dentro de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado con el fin de manifestar si están ó no conformes con que á dicho reo se le indulta del resto de la pena que lo falta por extinguir ó se la commute por destierro, bajo los apercibimientos que en derecho corresponden.

Dado en Benabarre á 28 de Noviembre de 1912.—Vicente G. Teuregro.—Por su mandato, Ramón Casas. JO—14433

**BILBAO—CENTRO**

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao, con fecha de hoy, á petición del Procurador D. Toribio Vidales, á nombre de D.<sup>a</sup> María Urtiaga Achútegui, declarada pobre para litigar en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia de la referida señora contra D.<sup>a</sup> Leovigilda Surga y Bentabol representada por su madre D.<sup>a</sup> Leonarda Bentabol y Ureta, sobre mejor derecho á la mitad reserva-

ble de un vínculo fundado por D. Carlos Achútegui, se emplaza por medio de la presente cédula á la demandada doña Leovigilda Surga Bentabol, ó á su representante legal D.<sup>a</sup> Leonarda Bentabol y Ureta, si aquélla fuere aún menor de edad, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no compareciere lo pasará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y siendo ignorados el domicilio y actual paradero de las referidas D.<sup>a</sup> Leovigilda Surga Bentabol ó su representante legal D.<sup>a</sup> Leonarda Bentabol y Ureta, se extiende la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, surtiendo su publicación los mismos efectos que si la diligencia se hubiere practicado ó el emplazamiento se hubiese hecho en la persona de la demandada.

Bilbao, 30 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Pablo Antonio Martínez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Luis Blas y Ribera.

JO—395

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario seguido contra Petra Fernández y otro, por hurto, se sacan á la venta, en pública subasta, por primera vez, y en término de ocho días, todos los efectos embargados á los procesados, que han sido tasados en 139 pesetas 76 céntimos, habiéndose señalado para el acto el día 31 de los corrientes, á las once de su mañana, en la Sala-audencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, previniéndose á los señores licitadores:

1.<sup>o</sup> Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el local destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.<sup>o</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y

3.<sup>o</sup> Que tales efectos se encuentran en poder del Secretario que refrenda, donde podrán examinarlos.

Madrid, 9 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez, Felipe Torres.

JC—405

**MARTOS**

D. Salvio Codes Masoliver, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenan á sus dependientes procedan á la busca y ocupación de las caballerías que

á continuación se rescían pertenecientes á Ambrosio Martínez Castro, sustraídas la noche del 28 de Noviembre último del corral del cortijo nombrado Montesina, término de Valdapeñas de Jaén, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua alazana, más de la marca, con una cicatriz en el lado izquierdo del lomo, hierro de la compañía El Fénix Agrícola, J. 2, en la pua. Izquierda. Confusa, sola corada y preñada, y

Una muleta pelo castaño obscuro, de siete á ocho meses de edad, muy aventajada de talla, en buen estado de carnes y algo ganosa.

Dado en Martos á 4 de Diciembre de 1912.—Salvio Codes.—El Secretario, Antonio Villar. JO—14192

MONFORTE

En cumplimiento de una certificación de la Audiencia Territorial de la Coruña, emanante de la apelación interpuesta por D. Agustín González Fernández, vecino de Villascusa, en el Ayuntamiento de Sober, en el pleito de menor cuantía seguido contra Benito González Incógnito, y su mujer María Manuela Fernández González, sobre reclamación de posesas, se dictó con fecha 15 de Julio último providencia, que entre otros comprende el siguiente:

Particular.—Requírase al demandante Agustín González Fernández, para que en el término de quinto día y bajo apercibimiento de apremio, consigné el importe de la tasación de costas que se inserta en la certificación, para su remisión sin descuento alguno á la Superioridad.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado en el particular de providencia inserta, al Agustín González Fernández para el pago de dicha tasación de costas importantes 173 pesetas y 48 céntimos, mediante la ausencia en ignorado paradero del Agustín, y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia á tales fines, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Montforte á 30 de Noviembre de 1912.—El Escribano, Toribio Díez. JO—400

D. Enrique Estefanía de los Reyes. Juez de primera instancia de la ciudad de Monforte.

Hago público: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos de José García Varela, vecino de Turriz, en el Ayuntamiento de Pontón, de este partido, en cuanto á los bienes que dicho José García Varela heredó de su hija Josefa García Rodríguez, y cuya declaración solicitan se haga á su favor sin perjuicio de la cuota viudal que la Ley señala en usufructo á Josefa Pérez, su viuda, sus sobrinos Francisco, Manuela y Dolores García Díez, Francisco Castro García y Teresa Castro García, y en representación de ésta por haber fallecido después del José García, los hijos de la misma Alberto, Paz, Emilia y María Perero Castro, todo lo cual se sujeta así á medio del presente, y en su vista se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar o dentro de treinta días.

Monforte, 4 de Diciembre de 1912.—Enrrique Estefanía de los Reyes.—Licenciado Francisco Castro Arturo. JO—401

MORÓN

D. José de Salís y Vigné, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de don José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías de Pedro Macías y Juan Infantes, en el que se ha acordado expedir la presente; por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la buca y ocupación de las caballerías que á continuación se expresan, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un caballo entero de siete años, castaño, de talla, rebajado de un cuarto del izquierdo, reparado del ojo izquierdo, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un mulero entero, colorado, de dieciocho meses, mediano, sin hierro.

Una muleta negra, de dieciocho meses, mediana, sin hierro.

Un aparejo de albarda.

Una jácquima de pita, y

Una muleta de ocho meses, negra, cara castaña clara, talla regular, sin hierro.

Morón, 1.º de Diciembre de 1912.—José de Salís.—El Secretario, José Delgado. JO—14448

MONTEORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la buca de la caballería que después se reseñará, propia del vecino de esta ciudad Gregorio Resisa Martínez, la cual se supo hurtada desde las cinco de la mañana del día 25 del corriente mes, á las diez y media de dicho día, estando pastando trabada con las de esparto en un olivar del pago del Orarco del Novillo, sierra de este término, y sitio de la Fuensanta, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la Carcel de este partido y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, alzada un metro 48 centímetros, castaña; con un lunar en la frente, raza española, lunares blancos en las costillas, caizada del pie derecho, marcada en el aca derecha G. 6; y en la otra una A. y en la tabla derecha del cuello el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en que estaba asegurada.

Dado en Montoro á 26 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—14194

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la buca de los objetos robados á la pupila Francisca Bermejo Dávila, de su domicilio de Villanueva del Duque, la noche del 1.º al 2 del pasado Noviembre, y de ser habidos sean puestos á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Objetos robados.

Veinticinco pesetas en plata y en monedas de cinco pesetas.

Ocho pesetas en plata macnuda y calderilla.

Una sortija de oro con dos rosetes partidos, verdes y blancos.

Una medalla de plata sobredorada, con piedras blancas y grana.

Dos cortes de camisa, blancos.

Dos piezas de tela para sábanas, de granito de oro.

Cuatro pañuelos de seda, de la mano, dos de ellos color lila, bordados, y los dos restantes, uno bordado y el otro de velo negro, grande.

Una chaqueta de seda blanca, de verano con entredoses.

Un corsé blanco con ligas de goma y broches dorados.

Dado en Pozoblanco á 4 de Diciembre de 1912.—Santiago Aparicio.—P. E. del Secretario judicial, El Oficial habilitado, Juan de Julián. JO—14496

PUEBLA DE ALCOGER

Relación del individuo que ha sido nombrado con fecha 23 del actual para el destino que se expresa, en virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra, por conducto del Gobernador militar de Badajoz, con fecha 15 del corriente.

Luis Pizarro Simancas, Alguacil, Badajoz.

Puebla de Alcozer, 26 de Noviembre de 1912.—El Juez de primera instancia interino, Miguel Saucedo y Caja. JO—14492

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D.ª Concepción Ocaña Mili, hija de D. José y de D.ª Dolores, de cuarenta y ocho años, casada con D. Cofrino García Fernández, natural y vecino de Baas de Segura, falleció intestado en dicho pueblo el día 22 de Octubre último. Y como á su muerte no dejara descendientes ni ascendientes, se ha reclamado la herencia por sus hermanos de doble vínculo D. Juan José y D. Manuel Ocaña Mili, y sus sobrinos don Eduardo, D. Samuel y D.ª Angela Ocaña Valero, hijos de su otro hermano premuerto, también de doble vínculo, don Dorotea Ocaña Mili.

Y á fin de que llegue á noticia de las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha finada, se les llama por el presente, para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado, dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo á 13 de Diciembre de 1912.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogué. X—2431